

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA “INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S. A.”**

En la ciudad Quito, a los 30 días del mes de marzo de 2020, se reúnen los accionistas mediante video conferencia, esta metodología fue acordada por todos los accionistas dada la emergencia sanitaria por la cual atraviesa el país. Siendo las 13:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>NÚMERO DE ACCIONES</b>	<b>VALORES DE LAS ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>
Sara Stisin Barriga	\$ 58.419	\$ 58.419	21%
Novodreams Holding Cia. Ltda.	\$ 218.581	\$ 218.581	79%
<b>Total</b>	<b>\$ 227.000</b>	<b>\$ 277.000</b>	<b>100%</b>

Los accionistas comparecen por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta la Sra. Sara Andrea Stisin Barriga en su calidad de Presidenta, y la Gerente General, Señora Carmen Barriga Villavicencio, actúa como Secretaria.

Constatado el quórum y en base a lo antes mencionados, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado, para tratar como orden del día los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General.
2. Conocimiento del Informe del Comisario
3. Conocimiento del Informe del Auditor externo.
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019.
5. Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio.
6. Aprobación de gastos.
7. Designación del Auditor Externo y Comisario para el período 2020.

El secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción

El Secretario procede a llamar a los socios y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los socios en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Novodreams Holding Cia. Ltda. (78.91% del capital social): “voto a favor de todas mociones”;
- STISIN BARRIGA SARA ANDREA (21.09% del capital social): “voto a favor todas las mociones”.

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto de este:

1. Toma la palabra el Gerente de la Junta, quien da lectura al Informe de Gerencia General, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2019. Una vez leídos los informes, el presidente pone los documentos a consideración de los socios, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El secretario de la Junta llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueba por unanimidad el informe presentado por el Gerente General de la compañía. Se ordena que una copia del mencionado informe se incorpore al Expediente de esta Acta.

2. Se da lectura al informe del Comisario. Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los socios y se aprueba por unanimidad la moción presentada.
3. Se da lectura al informe de Auditoría entregado por ETL AUDITORES S.A. de los Estados Financieros 2019. Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los socios y se aprueba por unanimidad la moción presentada.
4. Toma la palabra el presidente de la Junta, quien da lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2019. Una vez leídos los documentos, el

Presidente pone los documentos a consideración de los socios, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019. Se ordena que unas copias de los documentos mencionados se incorporen al Expediente de esta Acta.

5. Los accionistas resuelven que de las utilidades del ejercicio 2019 se calcule y pague el Impuesto a la Renta que corresponda y se realice el registro de la Reserva Legal. Considerando el plan de inversiones para los próximos años, la Junta decide por unanimidad, no repartir dividendos hasta que se cubra las necesidades de inversión; luego de lo cual se podrá reconsiderar la posibilidad de pago de dividendos a los accionistas.  
Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los socios y se aprueba por unanimidad la moción presentada.
6. Se eligen auditores a la empresa ETL AUDITORES S.A. y se nombra Comisario al Ing. Oswaldo Caiza por el período 2020.

Siendo las 15:30 horas, y no habiendo más puntos que tratar, la Sra. Presidente suspende la Junta y dispone un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Sara Andrea Stisin Barriga  
**PRESIDENTA**  
**ACCIONISTA**



Carmen Barriga Villavicencio  
**SECRETARIA**

